

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA No. 235-14

Sesión ordinaria número doscientos treinta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cuatro de noviembre de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Kemly Jiménez Tabash  
Cira Obando Granados  
David Adolfo Araya Amador  
María Ester Madriz Picado  
Roy Mora Araya  
Wilberth Ureña Bonilla  
Manuel Fernando Alfaro Jara  
Fernando Umaña Salas

**REGIDORES SUPLENTES**

Juan Duran Cubillo (Propiedad)  
Virginia Camacho Torres \*

José Noé Calvo Calvo  
Gilberto Monge Ortiz  
Freddy Barrantes Mora  
Jenny Leiva Fernández  
Felipe Mora Molina  
Juan Rafael Herrera Díaz

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Luis Ángel Salazar Vargas  
Enrique Brenes Navarro  
Rafael Ángel Valverde Quirós  
Néstor Quirós Godínez  
Marcelino Salas Jiménez  
Diego Salazar Miranda  
Milton Badilla Fallas  
Ferdinando Segura Mata  
Reney Durán Gamboa

**SINDICOS SUPLENTES**

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)  
Carmen Jiménez Molina  
Virginia Varela Castro  
Yamileth Mata Montero

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria  
Alcaldesa Municipal. Municipal.

Srta. Karina Valverde Gamboa,  
Encargada de Sonido.

**INTERPRETE**

Alina Soto López

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Geinier Alvarado Guzmán

**REGIDORES SUPLENTES**

Roxana Solano Gamboa

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Eduardo Sánchez Jiménez  
Rafael Zúñiga Arias

**SINDICOS SUPLENTES**

Marlin Castillo Garro  
Margarita Solís Rodríguez  
Johanna Granados Brenes  
Floribeth Mora Vargas  
Eduviges Gamboa Elizondo  
Ivannia Navarro Elizondo

\* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

## **AGENDA**

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
  - a. Extraordinaria 097-14.
  - b. Ordinaria 234 -14.
5. Nombramiento del Auditor (a) Municipal.
6. Atención a Vecinos.
7. Dictámenes de Comisión.
8. Correspondencia.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden, con el fin de incluir posterior al artículo "Dictámenes de Comisión", un artículo para ver "Mociones".

Seguidamente somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

### **ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.**

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

### **ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela De Las Esperanzas de San Isidro Pérez Zeledón.

| <b>Nombre</b>                  | <b>Cédula</b> |
|--------------------------------|---------------|
| José Nicolás Ceciliano Badilla | 1-0520-0488   |
| Shirlene Valverde Sánchez      | 1-0881-0210   |
| Lenny Vanessa Zúñiga Bonilla   | 1-1016-0675   |
| Neidy Cordero Mena             | 1-1029-0058   |
| Xinia Vásquez Arias            | 5-0242-0052   |

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Ordinaria no. 235-14  
04 de noviembre de 2014

---

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela De Pacuarito de Pérez Zeledón.

| Nombre                               | Cédula      |
|--------------------------------------|-------------|
| María De Los Ángeles Jiménez Naranjo | 1-1055-0221 |
| Yalile Godínez Bermúdez              | 1-1170-0026 |
| Yamileth Chinchilla Chavarría        | 1-0600-0670 |
| Vilma Badilla Gamboa                 | 9-0106-0142 |
| Yamileth Fonseca Mena                | 1-0810-0475 |

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela La Alfombra Barú Pérez Zeledón.

| Nombre                            | Cédula      |
|-----------------------------------|-------------|
| Adys Obando Mora                  | 1-0663-0594 |
| María De Los Ángeles Vargas Pérez | 1-0985-0637 |
| Guadalupe Abarca Segura           | 1-0915-0704 |
| Juan Edén Hernández Jiménez       | 1-1405-0250 |
| Luis Emilio Rodríguez Elizondo    | 1-0940-0007 |

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Santa Rosa de Río Nuevo Pérez Zeledón.

| Nombre                              | Cédula      |
|-------------------------------------|-------------|
| Delfín Picado Quirós                | 1-0496-0272 |
| Marita Flores Ortega                | 1-0355-0667 |
| María De Los Ángeles Paniagua Gómez | 7-0116-0745 |
| Miguel Naranjo Mena                 | 1-0870-0121 |
| Marcela Mata Céspedes               | 1-1018-0925 |

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Ordinaria no. 235-14  
04 de noviembre de 2014

---

a. Junta de Educación Escuela La Alfombra Barú Pérez Zeledón.

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| o Adys Obando Mora                  | 1-0663-0594 |
| o María De Los Ángeles Vargas Pérez | 1-0985-0637 |
| o Guadalupe Abarca Segura           | 1-0915-0704 |
| o Juan Edén Hernández Jiménez       | 1-1405-0250 |
| o Luis Emilio Rodríguez Elizondo    | 1-0940-0007 |

b. Junta de Educación Escuela Santa Rosa de Río Nuevo Pérez Zeledón.

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| o Delfín Picado Quirós                | 1-0496-0272 |
| o Marita Flores Ortega                | 1-0355-0667 |
| o María De Los Ángeles Paniagua Gómez | 7-0116-0745 |
| o Miguel Naranjo Mena                 | 1-0870-0121 |
| o Marcela Mata Céspedes               | 1-1018-0925 |

c. Junta de Educación Escuela La Unión de Pérez Zeledón.

|                                                      |             |
|------------------------------------------------------|-------------|
| o Pamela Bonilla Ortiz                               | 1-1209-0665 |
| o Ruth Vanessa Ortiz Chaves                          | 1-1175-0072 |
| o Forely Vargas Abarca<br>cc/ Florelly Vargas Abarca | 1-1130-0067 |
| o Yenín Sánchez Vargas<br>cc/ Yenín Hidalgo Vargas   | 1-0774-0486 |
| o Jennifer Molina Jiménez                            | 1-1245-0518 |

**ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas:**

**a. Extraordinaria 097-14.**

Se inhíben los regidores Roy Mora Araya y David Araya Amador, debido a que no estuvieron presentes en la sesión municipal, asumen respectivamente los regidores Freddy Barrantes Mora y Gilberto Monge Ortiz, así mismo se inhíbe el regidor Manuel Alfaro Jara.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 097-14, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que los dos primeros artículos, correspondientes a la presentación del Plan Gestión Integral Residuos Sólidos y discusión de Reglamento de Caminos eran urgentes, sin embargo el personal correspondiente no se presentó y a pesar de ello, no se contó con justificación alguna.

Seguidamente se refiere a un dictamen de la comisión negociadora, con respecto al alza para el quinquenio 2015 – 2019, sobre el alquiler de los locales del Mercado Municipal, indica que se dio un manejo preocupante por parte de la señora Presidenta Municipal, ya que prefirió ir a recesos, para restringir la discusión de dicho tema, a pesar de que se estaba a la fecha límite de decidir; sin embargo al filo de la fecha, se

cambiaron los papeles, razón por la cual era importante discutir el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, referente al costo de oportunidad, ya que no corresponde y la Administración a través de "ustedes" insiste en que sí se puede, lo que aumentaría considerablemente el alza, la cual pasaría a ser cubierta por quienes requieren los servicios brindados en el Mercado Municipal.

Continúa indicando la regidora Jiménez Tabash que el Concejo Municipal no tiene por qué preocuparse en cargar más impuestos a la población, ya que se está en un momento muy acongojante en la economía de la población. Finalmente solicita que se realice un esfuerzo, que como política de dicho Concejo se tome la decisión de optimizar la recaudación, de hacer efectiva la aplicación de dichos recursos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, indicando que en dicha sesión presentó una moción de orden con el fin de se incluyera dentro de la discusión del tema del aumento de tarifas, el uso de la palabra a los señores del Mercado Municipal, moción de orden que no fue aprobada, aduciendo que no era parte de la agenda como tal.

Seguidamente externa que la señora Presidenta Municipal cerró la sesión aduciendo que había molestia de la regidora Kemly Jiménez Tabash, razón por la cual al cerrar la sesión dicho tema no pudo discutirse a fondo, ni someterse a votación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que con relación a los temas de la agenda de dicha sesión, estaba por acuerdo municipal el Plan GIRS; pero los funcionarios no se hicieron presentes, tampoco informaron al respecto, asunto que le preocupa.

Externa que con respecto al Reglamento de Caminos, indicó que el ingeniero Ronny Rojas, ha estado trabajando con la comisión y algunos compañeros dijeron que no poseían el borrador de la DEF, razón por la cual decidieron postergarlo.

Añade que con el tema de la comisión negociadora, es una lástima que no se llegara a un acuerdo, por una sencilla razón que es que la Asociación de Inquilinos ha estado opuesta, a pesar de que hace 10 años no se realizan ajustes, por ello el deterioro de la infraestructura.

Manifiesta que siempre pensaron que debería de ser el 50% del costo de oportunidad, de manera que no fuese tan alto; pero con la finalidad de tener dicho acuerdo accedieron a que el aumento general fuera un 75%, y dentro de dicho porcentaje un porcentaje de costo de oportunidad, señala que se lo comunicó al señor Jorge Monge; pero la reacción del mismo fue oponerse, situación que no permitió llegar a un acuerdo entre las partes.

#### **b. Ordinaria 234-14.**

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 234-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifiesta que se violenta el Código Municipal, el Reglamento Interno, en el hecho de que las agendas se hacen de manera que no se le permite a los regidores que no están de acuerdo con la totalidad en los puntos de vista; por lo que se excluye la participación para que se tenga la posibilidad de exponer.

Seguidamente indica que hay dictámenes de comisión, en los cuales no se indican los rubros de los recursos económicos que se destinan.

Añade que está de paso y en cualquier momento dejará de estarlo, pero "*ustedes*" que han asumido un imperio total, que se creen superiores a la ley, deberían de estar analizando la realidad actual de todos los segmentos que conforman la población.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, indicando que se está violentando la agenda de las sesiones, han hablado mucho de la legalidad, pero ahora resulta que en las sesiones no existe un punto de Asuntos de la Presidencia o Asuntos varios, lo que hace que no se tenga espacio para discutir los temas de interés para el cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que se ha trabajado y todos han contado con la oportunidad de hacerlo, recuerda que quitó Asuntos de la Presidencia debido a que se prestaba para acciones y actuaciones de parte de algunos, que no son las más adecuadas para un Concejo Municipal.

#### **ARTÍCULO 5: Nombramiento del Auditor (a) Municipal.**

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se ha llevado a cabo un proceso, concienzudo, analizado, que ha sido avalado por la Contraloría General de la República.

Seguidamente indica que para elegir al Auditor (a) se requieren seis votos y que quede definitivamente aprobado, según lo establecido en el artículo 45 del Código Municipal.

Añade que el voto será secreto, se le entregará un papel a cada uno de los regidores, para que marquen con una equis, a la persona que cada quien considere es el más adecuado (a), seguidamente se efectuará el conteo de los votos.

Cabe indicar que la terna, se conforma por los siguientes señores:

| Candidato                    |
|------------------------------|
| o Gilberth Quirós Solano     |
| o Ana Leticia Elizondo Marín |
| o Carlos Manuel Umaña Duarte |

Se procede a nombrar a los Fiscales quienes se encargarán de realizar la verificación y legitimidad de la votación. Son los siguientes señores:

- ✓ Virginia Camacho Torres.
- ✓ Milton Badilla Fallas.
- ✓ Rafael Ángel Valverde Quirós.

Se procede a realizar la votación correspondiente. Dando como resultado:

| Candidato                  | Votos |
|----------------------------|-------|
| Gilberth Quirós Solano     | 7     |
| Ana Leticia Elizondo Marín | 2     |
| Carlos Manuel Umaña Duarte | 0     |

Candidato electo al cargo de Auditor Municipal: Gilberth Quirós Solano.

#### **ARTÍCULO 6: Atención a Vecinos.**

1. Atención al señor Wilberth Navarro Sánchez, representante del señor Edwin Leiva Fallas.

##### **Asunto:**

- a. Apertura de lotes de herencia y apertura de camino público para efectos de instalación del servicio del agua.

El señor Wilberth Navarro Sánchez, indica que el señor Edwin Leiva tiene una finca en la zona rural que no le permite distribuirla proporcionalmente arriba de los 10.000 metros, que se permiten las respectivas segregaciones con servidumbre, por lo que está en una problemática ya que o deshereda a alguno de los hijos o se busca el otro mecanismo de dar apertura a calle pública a una servidumbre que ha estado hace muchos años.

Pero el problema consiste en los conceptos que se dan en calle pública de 14 metros, indica que sería lo idóneo; pero también deben contemplarse elementos como que no hay alto tránsito, ni gran cantidad de personas que se van a servir, ni está uniendo comunidades; sino que está tratando de ayudar a tener un frente de calle pública para poder distribuir la herencia, entre sus hijos. Finaliza indicando que el AYA y el ICE no brindan el servicio si no existe declaratoria de calle pública.

El señor Edwin Leiva Fallas, solicita a los señores regidores que se pongan la mano en el corazón; ya que es triste dar en herencia un lote a los hijos y que estos no puedan construir; manifiesta que el fin de la calle es solamente para que ellos puedan poseer los servicios públicos para que puedan construir sus viviendas. Añade que solo se puede extender la servidumbre a ocho metros.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que han estado trabajando con diferentes caminos y están anuentes en ayudar a las personas.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que hay muchos casos como el planteado por el señor Edwin Leiva, asuntos que se encuentran en la Comisión de Vivienda y Obras. Externa que se debe de definir que se hace, ya que los casos de urbanización y lotificación con fines comerciales distan de estos casos, en los que se debe dividir el terreno entre hermanos, indica que considera que al dividirse más de cuatro lotes ya califica como lotificación; pero se requiere de una calle pública, que es lo solicitado por el señor.

Externa que le preocupa tener a la gente en zozobra, ya que no se tiene el reglamento debido a que es muy técnico y complicado, indica que se debe de empezar a actuar, para definirles a los interesados ya que lo mínimo que ellos se merecen es que se les diga sí o no.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que se ha estado trabajando con los expedientes, se realizó una revisión, por lo menos en algunos casos para solicitar la ampliación de criterio técnico.

Así mismo indica que se estarán reuniendo el miércoles 12 de noviembre, para que pueda participar el señor Martín Fonseca y la idea es tener el reglamento para enviarlo por correo a todos los regidores, para su aprobación.

Así mismo indica que una vez que los caminos se declaren públicos, el mantenimiento pasa a ser obligación de la Municipalidad, por ello deben de recibir los caminos; pero con ciertas condiciones.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que en julio se intentó revisar el reglamento de caminos y se sigue privilegiando a unos y a otros no; manifiesta que se debe respetar los derechos de los administrados, en donde los propósitos y proyectos deben de ser evaluados a la luz del marco legal vigente y el marco operativo; pero para ello se necesita un cantón planificado.

2. Atención a los señores Juan Luis Artavia Mata y Rigoberto Chinchilla Calderón, en representación de la Junta Directiva del As Puma Generaleña y la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón.

**Asunto:**

- a. Convenio de Uso del Estadio Municipal.

No se hacen presentes los señores expositores.

El regidor Juan Durán Cubillo, miembro de la comisión conformada para realizar el reglamento del uso del Estadio Municipal, externa que lo que se está haciendo es dando respuesta a un criterio jurídico emanado por la Contraloría General de la República, que busca corregir las formas de administración del Estadio, razón por la cual apegados a dicho principio quieren dar respuesta que propicie una sana administración.

Indica que un bien público en dicho caso el Estadio que es propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón, no puede ser administrado por una persona u organización privada, para su propio uso, ya que debe de ser administrado por quien corresponda.

Externa que se realizó una reunión de la comisión, estuvo presente el señor Rigoberto Chinchilla, de As Puma Generaleña y Juan Luis Artavia, Roberto Acevedo, representantes del Municipal de Pérez Zeledón; donde querían que hubiese un espacio abierto, para que ambas organizaciones pudiesen usar el Estadio.

Seguidamente indica que la comisión está abierta, para proponer no como reglamento únicamente; sino también en el seno del Concejo Municipal, democratizar el uso del Estadio, que es de uso de todos los munícipes; pero se debe de subsanar en el tiempo de ley ya establecido, para que la Administración Municipal tome la administración propiamente del Estadio y se subsane dicha situación.

Manifiesta que la idea que se propone es dar un sano ejemplo con la buena intención de ambas partes de mostrar madurez, un deseo de cambio que germine de la mano del desarrollo ansiado por todos los munícipes del cantón y que se busque lo mejor.



El regidor David Araya Amador, manifiesta que es un llamado a la responsabilidad, ya que se debe de procurar llegar a un acuerdo entre las dos partes y eso es responsabilidad de todos como regidores, ya que no están para pelear; ni para ponerse de un lado ni del otro, sino para mediar y lograr las mejores decisiones para el cantón. Indica que se deben analizar escenarios futuros, para tomar previsiones.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que todos están invitados a hacer aportes ya sea vía correo electrónico o que se presenten a la reunión que se estará llevando a cabo en la sala del Concejo Municipal, el viernes a las 2:00 pm.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que los responsables del deporte en el cantón, son el Concejo y la Administración Municipal, manifiesta que deben democratizar el patrimonio, poniéndolo al servicio de la población, añade que el Estadio no es solo del As Puma; ni del Municipal de Pérez Zeledón, razón por la cual debe de estar reglamentado de manera que todos los equipos que quieran hacer uso del mismo, lo hagan bajo la reglamentación correspondiente, en donde los equipos de primera división van a tener prioridad.

Externa que está en desacuerdo que sea la Administración Municipal quien administre el Estadio Municipal; por otro lado indica que el reglamento debe consignar que es el Comité Cantonal de Deportes quien administre el Estadio, ya que la naturaleza de los comités, es administrar todo lo de índole deportivo, según el Código Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que se tomó un acuerdo para anular el convenio anterior, mismo que se realizó en el año 2007, en donde votaron diferentes partidos quienes son responsables antes y ahora.

Posteriormente se presenta una situación conflictiva en el recinto, los gritos de la regidora Kemly Jiménez Tabash, interrumpen al regidor Fernando Umaña Salas, por lo que al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que luego de anular el convenio, y posterior a ello se hizo una propuesta de incluir en el presupuesto 150 millones, ya que se tenía un panorama claro de lo que se quiere con el Estadio (una cancha sintética), pero para ello se ha avanzado poco a poco, externa que se está avanzando con el reglamento.

3. Atención al señor Vidal Callejas Escobar, representante de la Asociación de Desarrollo del Distrito Cajón.

#### **Asuntos:**

- a. Caminos, Distrito Cajón.

El señor Vidal Callejas Escobar, indica que las Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Cajón, solicitan se les brinde respuestas concretas, ante solicitudes planteadas en forma individual por algunas de las asociaciones con respecto al tema de los caminos, ya que se han reunido con la señora Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal y con el señor Roy Chacón; sin embargo a la fecha no han logrado nada.

Realiza las peticiones que se describen a continuación:

1. Que se les brinde por escrito la programación de caminos para el año 2015, ya que tienen derecho a saber sobre la distribución de los recursos, requieren saber la posición que ocupa el Distrito de Cajón en dicha programación.
2. Que se realice un inventario de caminos para intervenirlos pronto, ya que los vecinos no cuentan con los recursos para el mantenimiento de los mismos, es urgente que se conformen los caminos y que se les brinde mantenimiento con lastre a las partes donde ya no tienen.
3. Que se dé a conocer como se distribuyen los recursos de la Ley 8114, ya que deben ser invertidos en forma equitativa, conforme a la normativa que la rige, ya que hay comunidades que desde hace años no se les brinda el servicio de mantenimiento de caminos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, felicita a los miembros de las Asociaciones de Desarrollo del Distrito Cajón, por los ingentes esfuerzos que realizan en coordinación con el señor síndico.

El señor Milton Badilla Fallas, síndico del Distrito Cajón, apoya la gestión realizada por las Asociaciones de su distrito, manifiesta que durante un año el distrito de Cajón no ha contado con la maquinaria, sí han recibido colaboración pero por parte del MOPT, indica que cuando termine su labor como síndico, se irá con la conciencia tranquila, ya que ha defendido al distrito de Cajón, labor clara desde un inicio de gestión.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que la inquietud planteada es muy válida; pero indica que sería irresponsable comprometerse con las comunidades, ya que no se cuenta con los medios para resolver todas las necesidades, de un cantón que cuenta con más de dos mil kilómetros de caminos en lastre.

Externa que le alegra mucho que el día de hoy la Comisión de Licitaciones trae dictámenes para que se aprueben los carteles y que se compre la maquinaria, que ya se encuentra presupuestada.

El regidor Roy Mora Araya, señala que indicó al señor Milton Badilla, que debe agradecer a Dios por la colaboración que el Distrito de Cajón ha recibido por parte de la Municipalidad y por parte del MOPT, aunque falte, ya que se cuenta con distritos que no han recibido ni siquiera una cuarta parte de la colaboración recibida por Cajón, externa que la maquinaria no da para más y se debe considerar a los restantes distritos.

La regidora Cira Obando Granados, manifiesta que muchas comunidades están un tanto abandonadas, no por falta de voluntad; sino más bien por falta de capacidad, ya que en este momento no se da abasto con la maquinaria, motivo por el cual le alegra que se esté avanzando con los trámites para la compra de nueva maquinaria.

Al ser las veinte horas con dos minutos, se retira la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, asume en su lugar la regidora Cira Obando Granados, Vicepresidenta Municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que Cajón es uno de los distritos más ayudados por la Administración Municipal, señala que los restantes distritos también requieren de colaboración, indica que el señor síndico de Cajón ciertamente ha realizado un buen trabajo; pero debe realizar las solicitudes con mayor tacto.

Al ser las veinte horas con seis minutos, se reincorpora la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

El regidor David Araya Amador, indica que no deben ser injustos, ya que todos los distritos han sido atendidos, aclara que el señor Milton Badilla no ha venido con agresividades, viene porque tiene mucho tiempo de estar solicitando, recuerda que todos merecen igualdad, se debe evitar las preferencias hacia un distrito en específico, agrega que no pone en tela de duda la solicitud efectuada por el señor Milton Badilla, ya que si solicita es porque hay caminos que realmente ameritan la intervención.

Finaliza indicando que se debe comprender a los señores síndicos, ya que si reciben solicitudes de las comunidades, deben gestionarlas, tal y como se encuentra establecido en el Código Municipal.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal se refiere al proyecto de la compra de la maquinaria, indica que una reforma a la Ley 8114 ayudaría mucho, propuesta que se encuentra en la Asamblea Legislativa y espera que se cuente con el apoyo requerido por las Municipalidades, agrega que no se trata de falta de voluntad, ya que lo que genera afectación es la falta de recursos para intervenir los caminos.

Externa que no se ha comprendido que una parte de la Junta Vial Cantonal es el MOPT; pero se mal entiende que el trabajo realizado por el MOPT no es de la Junta Vial, manifiesta que el distrito que mayormente han atendido es Cajón, por otro lado indica que aunque se cuenta con una programación, han debido atender emergencias en otros lugares.

El regidor Manuel Alfaro Jara, indica que no existe distrito alguno en el que la población se encuentre enteramente a satisfacción en materia de reparación y mantenimiento de caminos, pero no se debe perder de vista el trabajo realizado por la Municipalidad para mantener los caminos en buen estado. Externa que le llena de satisfacción que actualmente los caminos están en mejor estado que hace cinco o diez años.

Por otro lado indica que trae una moción para que se dé una reforma a la Ley de JUDESUR con la finalidad de que el cantón de Pérez Zeledón se integre en igualdad de condiciones.

La señora Yamileth Mata Montero, sindica suplente del Distrito Pejibaye manifiesta que ciertamente a unos distritos se les colabora más que a otros, además indica que lamentablemente la Administración Municipal no coordina con el Consejo de Distrito de Pejibaye, no reciben apoyo, solicitan las programaciones pero no les informan, externa que los once distritos deben ser apoyados por igual, por otro lado indica que la entrega de materiales en las comunidades se ha prestado para que la señora Alcaldesa vaya a "*politiquear*" a los pueblos, a pesar de que corresponde a los Consejos de Distrito realizar la distribución, razón por la cual al menos el síndico del distrito debe estar enterado.

El señor Diego Salazar Miranda, sindico propietario del Distrito Pejibaye, indica que los recursos de la Ley 8114 deben asignarse equitativamente entre los distritos, externa que sabe sobre el trabajo realizado en la programación 2011-2012, ya que actualmente no se coordina con su persona, ha informado sobre dicha situación a los señores regidores, pero no ha sentido respaldo por parte de los mismos, a excepción de dos de ellos.

Continúa indicando que no se le apoya, envía cartas a la Alcaldía y a la Junta Vial Cantonal pero no se le brinda respuesta, finaliza indicando que todos deben ser tomados en cuenta, además señala que no cuenta con informes sobre la distribución de los recursos.

El señor Néstor Quirós Godínez, síndico del Distrito San Pedro, realiza invitación ya que el fin de semana próximo se realizarán los juegos distritales en la comunidad de Santo Domingo, San Pedro.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que todos han sido testigos de los ruegos del señor Diego Salazar Miranda, quien respetuosamente ha indicado que requiere información sobre la programación, ha solicitado que se le respete a él y al Consejo de Distrito, ya que son los representantes del distrito.

Indica que los recursos de la Ley 8114 están destinados para los caminos; pero se está pagando a funcionarios con recursos de dicha ley a pesar de que no trabajan en la 8114, como es el caso de la señorita Adriana Herrera quien no está en funciones de la 8114 porque la sacaron; pero en la orden sigue constando que está en la 8114 y cuenta con la documentación sobre eso. Externa que además dichos recursos se están utilizando en una construcción dentro del Palacio Municipal.

Finaliza indicando que es necesario que se les brinde la información a los señores síndicos para que estos puedan organizarse.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que todos los síndicos deben defender sus intereses, por otro lado se refiere al Plebiscito, indicando que hubo un antes y un después, antes del Plebiscito hubo un ataque hacia algunos sectores, después de quitar al Alcalde el destino cambió y la atención prioritaria se enfocó en tres distritos.

Consulta a la señora Alcaldesa por qué no se realizan solicitudes de concesiones de tajos, ya que de esa manera se brindaría respuesta a los distritos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada la nota presentada por el señor Vidal Callejas a la Junta Vial Cantonal.

4. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, trata los siguientes temas:
  - a. Manifiesta que el 16 de octubre se acordó que el 23 de ese mismo mes, se presentaría por segunda vez ante el Concejo Municipal el Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos, ya que la primera vez no se aprobó, lo que podría implicar que el presupuesto del año entrante no se apruebe, razón por la cual indica que se debe corregir dicha situación.
  - b. Se refiere a la nota de la Cámara de Comercio, sobre el reordenamiento vial, señala que la Administración le indica que sobre ese tema se encarga Ingeniería de Tránsito, pero le parece que más bien debe devolverse dicho estudio al Concejo Municipal para la realización de un estudio exhaustivo y que se logre de esa manera el objetivo.

- c. Se refiere a la orden sanitaria del Mercado Municipal, con respecto al gas y la corriente eléctrica, manifiesta que se reunieron en la oficina de la señora Alcaldesa, funcionarios y su persona como parte del Concejo, en donde se indicó como se solucionaría lo del gas y lo correspondiente a la electricidad, que era con el presupuesto del año entrante, para la presentación del cronograma.

Seguidamente indica que la señora Alcaldesa Municipal en la sesión del 21 de octubre, indicó que estaba lista la parte del cronograma; pero el mismo debe de decir las fechas y se necesita la aprobación del Presupuesto Ordinario, donde el presupuesto se había aprobado desde el 17 de setiembre; así mismo externó que se pasaría el cronograma asumiendo que la Contraloría General de la República lo aprobase, a pesar de que eso no es requisito para la realización de un cronograma.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica lo siguiente:

- a. Se refiere a la instalación eléctrica del mercado indicando que ella ingresó en el 2012, la instalación eléctrica es exactamente la misma y el Ministerio de Salud no había dicho nada, hasta que ella llegó; externa que han hecho esfuerzos, donde había un fondo y se realizó la instalación eléctrica; pero el Ministerio de Salud no quedó contento, indica que si el asunto es por falta de información se cuenta con un responsable y se hablará con él para que justifique si no se ha enviado dicho cronograma.
- b. Se refiere al tema de la Cámara de Comercio, indica que el reordenamiento vial lo tiene que realizar el Ingeniero de Tránsito; pero solo se cuenta con un ingeniero para toda la región y ahora tiene que ver parte de Limón; además se tiene un ingeniero de la Unidad Técnica que no da abasto, se tiene un ingeniero encargo de proyectos que no da abasto, el ingeniero de obras está asumiendo Planificación Urbana, y la compañera del proyecto del BID.

Seguidamente externa que no sabe de dónde quieren que tenga a otro ingeniero para que realice el ordenamiento vial, para que después el Ingeniero de Tránsito tenga que volverlo a hacer, revisarlo y aprobarlo. Además indica que no es lo que se les antoje sino lo que el Ingeniero indique que es viable.

- c. Con respecto al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos indica que el acuerdo del Concejo Municipal no estableció que debían de ir a la sesión a exponer el proyecto, sí se dijo que la sesión era para ver el Plan GIRS; pero el mismo ya se había expuesto ante el Concejo. Seguidamente indica que con respecto al reglamento de caminos ella indicó al ingeniero Ronny Rojas que no debía presentarse ante el Concejo Municipal ya que el reglamento de Caminos no estaba listo. Añade que nadie le dijo que los funcionarios debían de ir a la sesión, por lo que expresa que las cosas se deben de hacer de otra manera, y además los funcionarios no pueden tener dos o tres jefes, sino solamente uno.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta a la señora Alcaldesa que el acuerdo indicó "Presentación del Plan GIRS", razón por la cual solo los funcionarios podrían exponerlo. Seguidamente con respecto a los caminos indica que no era necesario.

Con respecto al Mercado Municipal consulta ¿quién es el que tiene que firmar como responsable ante el Ministerio de Salud, sino es la Alcaldesa y no el funcionario?, por lo que indica que se debe de tener más claridad.

El regidor Freddy Barrantes Mora, manifiesta que tuvo acceso al Plan GIRS, en el mismo no se contempla lo de las tecnologías limpias, gasificación, todos esos temas que se deben de tomar en cuenta; por lo que deben incluirlo dentro del mismo.

**ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión.**

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000014-SPM.

En atención al oficio OFI-876-14-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000014-SPM, correspondiente al "Proyecto de mejoramiento de las condiciones de accesibilidad del sistema de aceras en el centro urbano de la ciudad de San Isidro de El General sección -A- Municipalidad - Hospital en la vía 1-19-126 calles urbanas (cuadrantes) - San Isidro (P.Z.) por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectiva, con el fin de construir una ciudad más accesible y segura para los usuarios de la ciudad de San Isidro, en la primera etapa se pretende reconstruir la acera, cordón y caño y alcantarillado a ambos lados de la calle código 1-19-126 en el tramo que comunica la Municipalidad de Pérez Zeledón con el Hospital Escalante Pradilla que corresponde a 655 metros lineales sumando ambas aceras.

Se solicita aprobación en firme y acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional 2014LN-000003-SPM.

En atención al oficio OFI-868-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional 2014LN-000003-SPM, correspondiente a la "Compra de una pala excavadora de 29 toneladas nueva, para uso en labores de conservación vial con recursos del préstamo con el BNCR".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectiva con el fin de adquirir una pala excavadora totalmente para el mantenimiento de caminos públicos y así reforzar la flotilla de maquinaria pesada municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, externando que queda claro en el capítulo anterior que no hay planificación, que la maquinaria se está utilizando como un botín politiquero, y ahora simple y sencillamente se quiere aumentar la cuadrilla. Añade que el estado de los caminos del cantón reflejan una situación crónica, donde todos los distritos están urgidos de intervención, pero siempre está la maquinaria ocupada y el Concejo Municipal nunca sabe en dónde está, consulta ¿Por qué no se dice en dónde está la maquinaria?, no hay planificación y se aprueban las cosas y no se sabe en dónde van a intervenir.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000013-SPM.

En atención al oficio OFI-874-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000013-SPM, correspondiente a la "Compra de un low boy de aproximadamente 20 toneladas, totalmente nuevo, para uso en labores de Conservación Vial con recursos del préstamo con el BNCR".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectiva con el fin de adquirir un low boy de aproximadamente 20 toneladas, totalmente nuevo, para uso en labores de conservación vial con recursos del préstamo con el BNCR.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Manuel Alfaro Jara, presenta moción de orden, con el fin de que los dictámenes que son de aprobación de carteles licitatorios para compra de maquinaria no se pueda justificar el voto negativo.

Seguidamente, la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigne el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Wilberth Ureña Bonilla.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000012-SPM.

En atención al oficio OFI-873-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:



Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000012-SPM, correspondiente a la "Compra de un camión doble cabina 4x4, con plataforma de 6 metros de largo con adrales, totalmente nuevo, para uso en labores de Conservación Vial con recursos del préstamo con el BNCR".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectiva con el fin de adquirir un camión doble cabina, 4x4, con plataforma de 6 metros de largo con adrales, totalmente nuevo para el mantenimiento de Caminos públicos y así reforzar la flotilla de maquinaria pesada municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000011-SPM.

En atención al oficio OFI-872-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000011-SPM, correspondiente a la "Compra de un distribuidor de emulsión asfáltica, totalmente nuevo, para uso en labores de Conservación Vial con recursos de la Ley 8114".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectiva con el fin de adquirir un distribuidor de emulsión asfáltica, totalmente nuevo, para el mantenimiento de caminos públicos y así reforzar la flotilla de maquinaria pesada municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000010-SPM.

En atención al oficio OFI-871-14-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000010-SPM, correspondiente a la "Compra de un cabezal, totalmente nuevo, para uso en labores de Conservación Vial con recursos del préstamo con el BNCR".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectiva con el fin de adquirir un cabezal totalmente nuevo para el mantenimiento de caminos públicos y así reforzar la flotilla de maquinaria pesada municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000009-SPM.

En atención al oficio OFI-870-14-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000009-SPM, correspondiente a la "Compra de dos compactadoras de 10 toneladas o superior, de rodillo liso vibratorio, totalmente nuevas, para uso en labores de Conservación Vial con recursos del préstamo con el BNCR".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectiva con el fin de adquirir dos compactadoras totalmente nuevas, para el mantenimiento de caminos públicos y así reforzar la flotilla de maquinaria pesada municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000008-SPM.

En atención al oficio OFI-869-14-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2014LA-000008-SPM, correspondiente a la "Compra de dos back hoe con balde de 1.14 metros cúbicos, totalmente nuevos, para uso en labores de Conservación Vial con recursos del préstamo con el BNCR".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectiva con el fin de adquirir dos back hoe totalmente nuevos para el mantenimiento de caminos públicos y así reforzar la flotilla de maquinaria pesada municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional 2014LN-000002-SPM.

En atención al oficio OFI-867-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional 2014LN-000002-SPM, correspondiente a la "Compra de 2 niveladoras, nuevas, para uso en labores de Conservación Vial con recursos del préstamo con el BNCR".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectiva con el fin de adquirir dos niveladoras totalmente nuevas para el mantenimiento de caminos públicos y así reforzar la flotilla de maquinaria pesada municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional 2014LN-000001-SPM.

En atención al oficio OFI-778-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional 2014LN-000001-SPM, correspondiente a la "compra de 4 vagonetas de 15 mts<sup>3</sup> y 1 vagoneta doble cabina, nuevas, para uso en labores de Conservación Vial con recursos del préstamo con el BNCR y fondos solidarios 2008".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es iniciar con el procedimiento de contratación respectiva con el fin de adquirir cinco vagonetas de volteo totalmente nuevas para el mantenimiento de caminos públicos y así reforzar la flotilla de maquinaria pesada municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.  
DICTAMEN:

El señor Roy Chacón Monge, Coordinador del Sub Proceso de Conservación, por medio del OFI-157-14-SCT, remite varios expedientes entre ellos el expediente ADM-095-13-BCA, donde se da la recomendación para que se actualice dentro de la red vial municipal, el camino que se ubica en la comunidad de San Miguel de Platanares, propiamente 600 metros oeste del cruce con el camino a San Miguel de Platanares, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-168 (San Miguel) a fincas Carlos Vega.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido mediante el documento OFI-019-14-BCA, y brindar fotos de la calle".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

El señor Roy Chacón Monge, Coordinador del Sub Proceso de Conservación, por medio del OFI-157-14-SCT, remite varios expedientes entre ellos el expediente ADM-104-13-BCA, donde se da la recomendación para que se actualice dentro de la red vial municipal, el camino que se encuentra en la comunidad de El Rosario de Pacuar, 800 metros norte del a Escuela del Rosario, iniciando en el entronque con el camino C-1-19-012 y finalizando en fincas.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido mediante el documento OFI-171-13-BCA".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

**DICTAMEN:**

La Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el OFI-523-13-SCT, suscrito por la Sra. Mariana Céspedes Cedeño, Ex Directora de la Unidad Técnica, quien remite varios expedientes, entre ellos el expediente ADM-084-13-BCA, donde se da la recomendación técnica para que se actualice dentro de la red vial municipal, del cantón de Pérez Zeledón, el camino que se encuentra en Barrio La Lucha, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-1080 (Barrio La Lucha) y finaliza en fincas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Unidad Técnica Vial, ampliar el criterio técnico emitido mediante el documento OFI-123-13-BCA".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

**ARTÍCULO 8: Mociones.**

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En sesión Municipal 235-14, artículo 5, mediante votación secreta se eligió como Auditor Interno Municipal al señor Gilberth Quirós Solano, quedando aprobada su elección con siete votos de los nueve posibles, cumpliendo así con el proceso establecido para estar electo y proceder a suplir la plaza vacante en esta

Municipalidad y además responder con lo estipulado en la Ley General de Control Interno y con los lineamientos dados por la Contraloría General de La República.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal, acuerde: Este Concejo Municipal acuerda someter a votación como definitivamente aprobado, la elección realizada del señor Gilberth Quirós Solano, la cual obtuvo siete votos de los nueve posibles”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Dejar definitivamente aprobada la elección realizada del señor Gilberth Quirós Solano, quien obtuvo siete votos de los nueve posibles. El procedimiento efectuado y resultado de dicha elección puede observarse en el artículo número 5, de la presente acta.

2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

Los segundos y cuartos jueves de cada mes, el espacio del Complejo Cultural se encuentra disponible para realizar sesión extraordinaria por parte del Concejo Municipal, y en vista de que el jueves 13 y 27 de noviembre corresponde respectivamente la realización de dichas sesiones extraordinarias.

Y debido a que se cuenta con mucho trabajo de las comisiones, pendientes de análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.

Mociono para que se tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda celebrar sesión extraordinaria los días jueves 13 y 27 de noviembre, con el fin de analizar dictámenes de comisión.

Dichas sesiones se realizarán a las 5 p.m.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

La Asamblea Legislativa aprobó el sistema de Banca para el Desarrollo, programa que otorga financiamiento a pequeños productores y empresarios, que no son sujetos a crédito en la banca comercial. Dicha aprobación se dio luego de reformar el artículo 21, tal como lo solicitó la Sala Constitucional.

La ley contempla como prioritarios los proyectos impulsados por mujeres, adultos mayores, minorías étnicas, personas con discapacidad, jóvenes emprendedores, Asociaciones de Desarrollo, cooperativas, micro financieras, así como los proyectos promovidos en zonas de menor desarrollo.

El Sistema estará constituido por todos los bancos del estado, las instituciones públicas prestadoras de servicios no financieros y de desarrollo empresarial, INFOCOP, y las instituciones u organizaciones estatales o no, que canalicen recursos públicos para el financiamiento y la promoción de este tipo de proyectos productivos.

Según información brindada, se encuentra pendiente la publicación en el diario oficial La Gaceta, gestión necesaria para su entrada en vigencia.

MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Este Concejo Municipal acuerda solicitar al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, proceder con la firma y publicación en el Diario Oficial la Gaceta, la Ley N° 8634 (LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO)".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, David Araya Amador y Wilberth Ureña Bonilla.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA; con dispensa de trámite de comisión, considerando:
1. Que la ley 7012 establece la creación de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas, a saber, JUDESUR.
  2. Que la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, es una institución semiautónoma creada mediante ley N° 7730, PUBLICADA EN Gaceta N°8 del 13 de enero de 1998 que reforma la Ley de Creación del Depósito Libre Comercial en el Área Urbana de Golfito N° 7012, publicada en la Gaceta N° 227 del 27 de noviembre de 1985.
  3. Que la ley N°7730 publicada en Gaceta N° 8 DEL 13 DE ENERO DE 1998, estableció que uno de los fines principales de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), es el desarrollo Socioeconómico Integral de la Zona Sur, de los cinco cantones: Golfito, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y Osa, así como la administración y operación del giro comercial del Depósito Libre.
  4. Que, de forma concreta, en su artículo 10 establece la forma en que será integrada la Junta de Desarrollo, su manejo administrativo y además, indica tácitamente que los recursos se utilizarán para financiar proyectos productivos y de capacitación técnica y proyectos de interés social a favor de los grupos más vulnerables de los cantones de Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus, y Buenos Aires.
  5. Que es evidente que en el momento de constitución de dicha Junta, se ha lesionado enormemente los intereses y posibles logros para con las comunidades del cantón de Pérez Zeledón, razón por la cual se hace necesario enmendar el precedente error y se debe proceder a solicitar la inclusión del cantón de Pérez Zeledón como parte de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur.

**EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOTIÓ PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:**

1. Que se le haga llegar atenta solicitud al señor Diputado Marvin Atencio Delgado para que ejecute la presentación de una Iniciativa de Ley donde se proceda a incluir el cantón de Pérez Zeledón, como parte de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, con todos los derechos contenidos en la Ley y en igualdad de condiciones, conforme ya gozan los otros 5 cantones de la zona sur.
2. Que se le haga llegar atenta excitativa al señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís, para que en la próxima convocatoria a sesiones extraordinarias, sea convocado por el Ejecutivo, el citado proyecto de Ley.
3. Que se comunique el presente acuerdo una vez que se encuentre en firme, al señor Diputado y al Señor Presidente de la República”.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta si FEDEMSUR tiene alguna injerencia en este tipo de decisiones, si hay alguna posición afirmativa de las demás Municipalidades de los cantones del sur o si es simplemente una propuesta de este Concejo Municipal, sin que ellos tengan participación alguna.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que JUDESUR es creado por ley, lo que genera recursos para los distintos cantones, FEDEMSUR es una Federación de Municipalidades del Sur; seguidamente indica que debe darse un diálogo previo con las otras Municipalidades, además se debe medir la capacidad de desarrollo que el cantón posee.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que dicha moción es de suma importancia para el desarrollo del cantón, ya que generaría muchos ingresos y grandes beneficios para nuestro cantón.

El regidor David Araya Amador, presenta moción de orden con el fin de brindar cinco minutos más al regidor Manuel Alfaro Jara.

Seguidamente, la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que hay muchos proyectos que se deben enfocar en el cantón, externa que FEDEMSUR, nunca se va a negar a que Pérez Zeledón se integre mediante Ley al beneficio de la Junta de Desarrollo de la Zona Sur, ya que es muy beneficioso para el cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que le gustaría que ahora que hay una oportunidad de acercamiento, se conozcan por lo menos a nivel de FEDEMSUR.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo en el definitivamente aprobado, en el hecho de que los señores de FEDEMSUR se presentaron hace aproximadamente un mes, en donde el Concejo Municipal nombró a sus representantes; pero ahora se presenta una moción y ese es el gran problema; porque Pérez Zeledón en vez de unirse con el Sur y lograr las cosas por un consenso como corresponde, se siguen tomando las decisiones de sentirse superiores y obtener cosas por otros medios que no serían los más correctos.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL, PROPUESTA ACOGIDA POR LA SEÑORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- El día veintitrés de setiembre del año en curso, en sesión extraordinaria No. 229-14, artículo 4, se procedió a juramentar los miembros de la Comisión Recalificadora para la fijación de los nuevos precios de alquiler de los locales del Mercado Municipal, en adelante "*comisión recalificadora*", tal y como lo indica el artículo 1) de la Ley sobre el arrendamiento de locales municipales, en adelante Ley 7027.
- Que a partir del día 23 de setiembre del año en curso, la Comisión Recalificadora contaba con un mes para emitir un dictamen en donde, en común acuerdo se realiza la fijación de los nuevos precios de alquiler de los locales del Mercado Municipal para el quinquenio comprendido del 2015 al 2019.
- En el transcurso del plazo establecido; la Comisión Recalificadora frecuentemente realizó reuniones, con el fin de negociar y alcanzar un acuerdo conveniente para ambas partes.

- El día 22 de octubre 2014, se realizó una reunión en la que en forma conjunta se acordó un incremento de un setenta y cinco por ciento (75%) general, en el monto de los alquileres del Mercado Municipal; solicitando a la Administración realice los cálculos correspondientes, para determinar a cuánto corresponde el costo de oportunidad, quinquenio 2015 al 2019. Porcentaje que los representantes de los Inquilinos del Mercado Municipal se encontraron de acuerdo; sin embargo, el día siguiente, sea el día 23 de octubre, de manera intempestiva se retractaron y decidieron no aceptar el acuerdo que inclusive anteriormente habían firmado, quedando la comisión nuevamente sin consenso al respecto.

**RESULTANDO:**

- Que a pesar de haberse dado oportunidad suficiente a las partes para que lograran un consenso, no existió dentro del plazo para ello fijado en el artículo 3, de la Ley sobre el arrendamiento de locales municipales, ley 7027, ni existe a la fecha, dictamen presentado por la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado Municipal, que permita al Concejo Municipal fijar las tarifas que regirán el próximo quinquenio 2015-2019, bajo las bases del consenso de las partes involucradas.
- Que lo que procede en estos casos es prescindir de ese trámite y que sea esta Municipalidad quién realice la fijación de alquileres mediante otro procedimiento adecuado.
- Que cuenta el Concejo Municipal con un estudio tarifario actualizado, en donde se contemplan en el Estudio de Costos y Fijación Tarifaria del Mercado Municipal, insumo que constituye base suficiente para la fijación de alquileres del Mercado Municipal para el próximo quinquenio.
- Que en un afán de solidaridad y colaboración para con los inquilinos del Mercado Municipal, se tome en cuenta como costo de oportunidad únicamente el 50% del total contemplado para este rubro, en el documento de previa cita.

Razón por la cual, mociono para que este Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal apruebe, fijar el monto de los alquileres que regirán para el quinquenio 2015-2019, según se establecen en el estudio tarifario elaborado al respecto, con la salvedad de que en el rubro denominado costo de oportunidad, únicamente se tomará en cuenta el 50% del valor total asignado.

Las tarifas que regirán para cada local, en cada uno de los próximos 5 años, serán los que se indican en el cuadro detalle número 11 y 17, que se adjunta a la presente moción.

**SOLICITO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que la situación que ha ido arrastrando el Mercado es que durante 10 años no se ha hecho ningún ajuste, por lo cual en este momento el ajuste se puede considerar que era alto de un 244%, pero se rebaja considerablemente a la propuesta técnica.

Agrega que se nota que los alquileres tuvieron unos precios bajos; pero a pesar de eso se quejan; asimismo se ve un deterioro de las instalaciones; por lo que se consideró que se debe de hacer un ajuste, que sea justo, necesario de manera que los inquilinos lo puedan pagar y que la Municipalidad pueda contar con unas instalaciones como corresponde.

El regidor Roy Mora Araya indica que no votará la propuesta, necesita de un mayor análisis, para ver si funciona o no, por ello solicita que se retire dicha moción.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que la única diferencia que había era que “ustedes” querían que se hiciera escalonado, y como comisión hicieron un aporte enorme, de manera que el costo de oportunidad se bajara a un mínimo; con tal de no llegar a un Contencioso Administrativo; pero dicha propuesta no fue aceptada por los representantes de los Inquilinos, porque la posición sobre todo del señor Jorge Monge es de 0% de costo de oportunidad. Añade que ese 0% de costo de oportunidad es el que tiene al Mercado Municipal en las condiciones actuales.

El regidor David Araya Amador, indica que la gente del mercado nunca va a aceptar un monto de incremento, a menos que sea un monto “ridículo”, y que les favorezca enormemente. Externa que los mercados se desnaturalizaron, ya que no se llega a abastecerse, que fue la intención de la legislación cuando se creó. Concluye indicando que es hora de democratizar el mercado, señala que si hay regidores que cuenten con familiares en el mercado, es preferible que se abstengan.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que si el mercado está pasando la crisis que está pasando, se debe a la irresponsabilidad administrativa con que se ha abordado todos estos años; indica que los inquilinos no son los de la culpa, sino los funcionarios que deben de velar porque se cumpla el reglamento.

Indica que hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que establece que el costo de oportunidad queda excluido, en donde hay una disponibilidad de los inquilinos, manifiesta que si los precios no están actualizados es responsabilidad del Concejo y de la Administración Municipal.

Continúa indicando la regidora Jiménez que se está hablando de un 122% monto que no lo va a pagar ningún inquilino, eso lo paga el pueblo, los usuarios del mercado y en nada se favorece al cantón; externa que el Concejo Municipal no ha demostrado nada de voluntad por el cumplimiento de las órdenes.

El regidor Manuel Alfaro Jara, sugiere que se retire la moción y que se discuta en otro momento. Por otro lado indica que le preocupa el costo de oportunidad, ya que a los autobuseros se les cobra el costo de oportunidad y al mercado no, en donde se debe de ser parejos; y lo que ha habido por parte de los inquilinos es una “alcahuetería”, de todos los Concejos Municipales que han pasado por la Municipalidad, ya que han permitido las barbaridades que han ocurrido en el Mercado y en la Terminal. Manifiesta que lo que deben hacer es pagar o si no que renuncien, señala que al menos se debe cumplir el punto de equilibrio entre el gasto y el ingreso.

Externa que no votará dicha moción ya que le gustaría que se revisen más los costos de una forma más clara, y el acuerdo que se debe de tomar en el Concejo Municipal que se tome “*le duela a quien le duela*”.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que deben de quedar claros que los recursos de la Terminal y el Mercado, son específicos y debe de existir un equilibrio, ya que se brinda un servicio y no se puede tomar dinero de caminos para invertir en el mercado.

Seguidamente indica que se deben de cumplir los plazos, por ende el día de hoy están presentando la moción.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que su voto será negativo, ya que la propuesta como esta en este momento es desproporcionada. Externa que no es cierto que no se quiso firmar el dictamen, ya que había un informe firmado por los cuatro miembros de la comisión, el cual no fue presentado al Concejo Municipal y lo que hicieron es presentar un nuevo dictamen firmado por el señor Juan Durán y María Ester Madriz, aunque fue un buen trabajo el que hicieron; el Concejo Municipal debió haber conocido el dictamen firmado por los cuatro y no el nuevo que se realizó. Añade que el día que se llevó dicho dictamen al Concejo Municipal, la señora Presidenta finalizó la sesión aduciendo que había una gritería en el recinto; fue por ello que se venció el plazo y no se pudo conocer dicho dictamen en el plazo establecido.

Finaliza indicando que no hay un plan de inversión con el dinero que se va a recibir a partir del aumento que se vaya a concretar para los alquileres del mercado; ya que es importante conocerlo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el plan de inversión esta analizado. Así mismo recusa al señor Wilberth Ureña, indicando que el mismo cuenta con un hermano arrendatario dentro del Mercado Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que es un asunto de colectividad; no así un asunto directamente en el cual él se va a beneficiar, como ejemplo de ello consulta ¿si se decreta un aumento en parquímetros, y yo tengo un local comercial, deben recusarme también?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que es una decisión propia del regidor, que se quiera inhibir o no.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, hace abandono de su curul.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la señora María Ester Madriz Picado, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo cinco voto a favor, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya.

Seguidamente el regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que a solicitud de la señora Presidenta él se inhibió, manifiesta que antes de haber presentado la moción debieron analizar la parte técnica para someter a votación una moción de este tipo, ya que ninguno tiene claridad si en este caso él debía inhibirse o que alguien lo recusara.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a trasladar dicha moción a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que si la comisión había llegado a un acuerdo del 75%, con un 12% de oportunidad y después los señores del Mercado no están de acuerdo, él se hubiera parado con los regidores para ese 75% y si no lo aceptaban que no lo acepten, y se hubiera hecho el proceso que sea. En si la comisión debió mantener ese 75% con el 12% de oportunidad, aunque los inquilinos ya no lo quisieran aceptar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, reitera que los inquilinos no son los que van a pagar dicho aumento, son los usuarios. Externa que primero se debe de analizar la situación económica. Al respecto consulta ¿Cuál fue la metodología que utilizaron?, ya que están establecidos los índices que participan para deducir el precio.

Seguidamente indica a la señora Presidenta Municipal que está abusando de la autoridad, ya que le parece que la misma cuenta con un familiar en el mercado y si recusa al regidor Wilberth Ureña de la votación; por moral también ella debió inhibirse.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que el día de la sesión la posición fue de un 50% más el costo de oportunidad, y cuando se llegó al termino del 12% era con el motivo de evitar un Contencioso Administrativo, pero ante la actitud, de pretender un 0% de costo de oportunidad, tiene que hacerse con tarifas reales.

#### **ARTÍCULO 9: Correspondencia.**

La correspondencia será conocida en la sesión correspondiente a la próxima semana.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS HORAS  
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado  
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo  
Secretaria Municipal